

**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO SOPORTE
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL**

19	Documentar las actividades derivadas del registro calificado de los programas de formación y participar de los procesos de autoevaluación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad, cuando sea requerido.	No se realiza en este periodo	Drive de evidencias OBLIGACIONES JULIO
----	--	-------------------------------	---

NO SE REALIZO EN ESTE PERIODO